



MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS, EN NOMBRE DE TERCEROS, DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS AL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE:

D./D ^a .
Domicilio Fiscal: Población: Provincia:
D./D ^a . (Cónyuge (1)):
Domicilio Fiscal: Población: Provincia:

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN A:

D./D ^a . Empresa: Domicilio Fiscal: Como firmante o adherido al Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas para presentar por vía telemática las autoliquidaciones y pagos correspondientes a los impuestos (2):.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones del Ayuntamiento de Mijas en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Ayuntamiento de Mijas con la finalidad de gestionar las inspecciones municipales de Gestión Tributaria. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición, mediante escrito en el que adjuntarán documentos identificativos, dirigidos al Ayuntamiento de Mijas, Avenida Virgen de la Peña nº2, 29650, Mijas-Málaga.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de el/los otorgantes, así como de el/los D.N.I. (3) aportados y que acompañan la documentación aportada.

NORMAS APLICABLES

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Representación voluntaria. Artículo 46.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación. Artículo 5.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Transparencia e información del afectado. Artículo 11.

En....., a de De 20.....

EL/LOS OTORGANTE/S (4)

EL REPRESENTANTE (4)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho. En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

- (1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación
- (2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IIVTNU, IBI, IVTM, etc...).
- (3) D.N.I. o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad